

ADENDA 01
INV-CM-001-2023

A los ocho (8) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), el **Instituto de Valorización de Manizales - INVAMA** procede a expedir la presente **ADENDA** dentro del procedimiento **INV-CM-001-2023** cuyo objeto es **"CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, PARA QUE PRESTE LA ASESORÍA INTEGRAL EN LA ADMINISTRACIÓN, CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LAS PÓLIZAS QUE CONSTITUYEN EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE EL INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES - INVAMA"**

Atendiendo a los principios de razonabilidad, selección objetiva, libre concurrencia e igualdad de los proponentes, la Entidad se permite modificar los siguientes aspectos del **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**, en razón a la necesidad de precisar información relacionada con los documentos anexos que son objeto de diligenciamiento por parte de los proponentes, así:

PRIMERO: Se modifican los **criterios para la adjudicación y metodología de evaluación**, específicamente la **Experiencia del Equipo de Trabajo (30 Puntos)** cuyo perfil pasará de ser Técnico y/o Tecnólogo: Tecnólogos en áreas administrativas, económicas o en sistemas, a:

Técnico y/o Tecnólogo y/o Profesional: Técnico, Tecnólogo y/o profesional en áreas administrativas, económicas o en sistemas.

Las demás condiciones que no han sido modificadas mediante el presente documento, continuarán vigentes.

Manizales - Caldas, febrero 8 de 2023



MAURICIO CARDENAS RAMIREZ
Gerente

Proyectó: Paulina Hernández D.
Abogada Contratista

